UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 14-2.019
"Construcción de pavimento tipo empedrado con cordón cuneta: Tramos 1 y 2 en conexión con la calle Alejandro Pereira del Barrio San Antonio". ID Nº 366.485

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los doce dias del mes de julio de dos mil diecinueve siendo las 08:00 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación: Ing. Com. Marizol Gallas, Asesora de la UOC, Abog. Sixto Gaona, Asesor Jurídico, y la Lic. Gladis Estela Pereira Rieve, Directora de Gabinete, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 14/2019 "Construcción de pavimento tipo empedrado con cordón cuneta: Tramos 1 y 2 en conexión con la calle Alejandro Pereira del Barrio San Antonio". ID Nº 366.485.

ANTECEDENTES

Por Resolución Nº 484/2019 de fecha 3 de junio de dos mil diecinueve, se aprueba la creación del pac con ID Nº 366.485 para Construcción de pavimento tipo empedrado con cordón cuneta: Tramos 1 y 2 en conexión con la calle Alejandro Pereira del Barrio San Antonio, por Gs. 162.000.000.

Por Resolución nº 485/2019 de fecha 3 de junio de dos mil diecinueve se aprueba el permiso de construcción y planos para "para Construcción de pavimento tipo empedrado con cordón cuneta: Tramos 1 y 2 en conexión con la calle Alejandro Pereira del Barrio San Antonio" ID 366.485.

La convocatoria fue publicada en el portal de contrataciones públicas en fecha dieciocho de junio, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día veintiocho de junio de dos mil diecinueve.

El precio estimado para el presente proceso fue de GUARANIES CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (Gs. 161.640.875).

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha veintiocho de junio de dos mil diecinueve, donde consta la lista de documentos sustanciales presentados por los oferentes y el monto de las ofertas presentadas según se resume en el siguiente cuadro:

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Nº	OFERENTE	MONTO
1.	Ñane Mba'e Emprendimientos Constructivos	Gs. 137.449.407
2.	A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SRL	Gs. 138.876.890
3.	LOS ANDES INGENIERIA SRL	Gs. 150.029.917
4.	JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA	Gs. 153.558.831

No se observan errores en ninguna de las ofertas.

ACLARACICIONES A LAS OBSERVACIONES QUE CONSTAN EN EL ACTA DE APERTURA

El Ing. Diego Oda, representante de la firma LOS ANDES INGENIERIA SRL, deja constancia de que en el PBC se solicitaba una oferta original y una copia.

En el pliego se solicitó un original y una copia, sin embargo no se considera motivo de descalificación la no presentación de la copia.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES PRESENTADOS

Se procede al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03, y el certificado de origen y empleo nacional.

ítem	Documentos De Carácter Sustancial	Ñane Mba'e Emprendimientos Constructivos	A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SRL	LOS ANDES INGENIERIA SRL	JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (3%) por 75 días.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
5	Constitución de Sociedad y poder del Representante	No Aplica	Presentó	Presentó	Presentó

MARGEN DE PREFERENCIA

Todos los oferentes presentaron el certificado de origen, por lo cual no se aplcia el margen de preferencia.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Juridico
Municipalidad de Cambyretá

La menor oferta es la presentada por Ñane Mba'e Emprendimientos Constructivos, por lo cual se procede a verificar los docuementos formales.

Documentos de Carácter Formal Ñane Mba'e Emprendimientos Constructivos	
Formulario nº 1 Información sobre el oferente	Presentó
Formulario nº 5 Experiencia General en Construcción	Presentó
Formulario nº 6 Facturación Anual media en construcción	Presentó
Formulario nº 7 Experiencia Especifica en Construcción	Presentó
Formulario nº 8 Situación Financiera	Presentó
Formulario nº 9 Lista de personal requerido para la obra	Presentó
Formulario nº 10 Lista de equipos	Presentó
Formulario nº 12 Compromisos contractuales vigentes	Presentó
Formulario nº 14 Declaración Jurada	Presentó
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presentó
Copia de patente municipal	Presentó
Constancia de visita al lugar de las obras, o declaración jurada de conocer el lugar de las obras.	Presentó
Cronograma de ejecución de Obras en formato de diagrama de Gantt expresado en días calendarios o semanas.	Presentó
Constancia de no ser funcionario Público del firmante de la oferta y de los representantes legales.	Presentó
Copia de Balance General de los últimos tres ejercicios fiscales vencidos (2016-2017-2018)	Presentó
Copia de formulario de pago de impuesto a la Renta últimos tres años (2015-2018)	Presentó
Copia de los contratos de construcción de empedrados indicados en el Formulario de experiencia específica en construcción.	Presentó
Curriculum del profesional indicado como jefe de obras en el Formulario nº 9, adjuntando al mismo los siguientes documentos del jefe de obras: (Copia de Cédula de Identidad; Constancia de no ser funcionario público; patente profesional, título universitario). El curriculum deberá estar firmado en original por el profesional.	Presentó
Copia legible de los documentos que acrediten la propiedad de los equipos indicados en el formulario nº 10. Como así también copia de patente municipal de los vehículos	Presentó

El oferente presentó con su oferta todos los documentos formales, por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2016-2.018)

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente igual a 10,70 en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,08; en el pliego se requiere que sea menor o igual a 0,80, por lo tanto CUMPLE. El oferente con su Balance del último año cerrado demuestra contar con activos líquidos por el veinte por ciento del monto de su oferta por lo tanto cumple.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: El oferente demuestra haber generado durante los mejores tres años, de los últimos diez años en promedio un volumen anual de facturación mayor al monto de la oferta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: El oferente demuestra mediante más de un contrato, haber ejecutado obras similares, construcción de empedrado. Cuenta con experiencia demostrada con contratos de sustitución de empedrado.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: El oferente demuestra contar con un Arquitecto con más de cinco años de experiencia tal como se requiere en el pliego.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: El oferente demuestra contar con los equipos necesarios para ejecutar el contrato.

ANALISIS DE VARIACION DE LOS PRECIOS: Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado según lo establecido en la Resolución Nº 411/2018. Se observan variaciones solamente en el item 1,9) limpieza final de la obra, sin embargo el item no es significativo en el monto global de la obra.

Nº	Detalle	%Δ
1	Construcción de empedrado	
1.1	Trabajos Preliminares- Replanteo. No Incluye movimiento de suelo	-5%
1.2	Pavimento tipo empedrado.	-14%
1.3	Cordón cuneta de hormigón pre elaborado.	-15%
1.4	Badén de H° A° con hormigón pre elaborado.	-20%
1.5	Relleno compactado de espalda de cordones.	-25%
1.6	Cordón escondido de hormigón.	-16%
1.7	Cernidura de piedra.	-21%
1.8	Cartel de señalización con nombre de calles, según detalle.	-18%
1.9	Limpieza final de obra.	-43%

REQUERIMIENTOS ADICIONALES: El oferente declara conocer el lugar de las obras y demuestra que podrá ejecutar la obra en el plazo exigido en el pliego. El oferente no cuenta con obras en ejecución por valor que supere sus activos líquidos.

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

ADJUDICAR, el llamado CD-14-2.019 **"Construcción de pavimento tipo empedrado con cordón cuneta: Tramos 1 y 2 en conexión con la calle Alejandro**

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladys E. Pereira
Director de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Adolfo Sv. de Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Pereira del Barrio San Antonio". ID Nº 366.485, a **Ñane Mba'e Emprendimientos Constructivos** con RUC Nº 510.052-6 del Arq. **JAIME BECZKO GARCIA** por **(Gs. 137.449.407) GUARANÍES CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE.**

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 hs. del día doce de julio de dos mil diecinueve firmando los presentes en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Gladis E. Pereira R.
Directora de Gabinete

Ing. Marizol Gallas
Asesora de UOC

Abog. Sixto Gaona
Asesor Jurídico